



UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

**CONSEJO UNIVERSITARIO
I SESION ORDINARIA
MARTES 11 DE ENERO DE 2011**

El día martes 11 de enero de 2011, siendo las 9:00 hrs., el Consejo Universitario se reunió en la sala de Consejo de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, presidido por el Sr. Rector, Profesor Víctor L. Pérez V., con la asistencia de la Sra. Prorrectora, Dra. Rosa Devés A. y de los/as señores/as Decanos/as de las Facultades que a continuación se indican:

Artes	Sra. Clara Luz Cárdenas
Arquitectura y Urbanismo	Sr. Leopoldo Prat
Ciencias	Sr. Víctor Cifuentes
Cs. Agronómicas	Sr. Antonio Lizana
Cs. Físicas y Matemáticas	Sr. Francisco Brieva
Cs. Forestales y de la Conservación de la Naturaleza	Sr. Javier González
Cs. Químicas y Farmacéuticas	Sr. Luis Núñez
Ciencias Sociales	Sr. Marcelo Arnold
Ciencias Veterinarias y Pecuarias	Sr. Santiago Urcelay.
Derecho	Sr. Roberto Nahum
Economía y Negocios	Sr. Manuel Agosín
Filosofía y Humanidades	Sra. María Eugenia Góngora
Medicina	Sra. Cecilia Sepúlveda
Odontología	Sr. Juan Cortés Araya (Decano (S))

Asiste el Representante del Presidente del República, Sr. Harald Beyer y el Presidente (S) de la FENAFUCH, Sr. Abraham Pizarro.

Excusan su inasistencia el Representante del Presidente de la República, Sr. Alvaro Saieh; la Vicerrectora de Extensión, Sra. Sonia Montecino;





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

y la Presidenta de la FECH, Srta. Camila Vallejo.

Concurren por invitación del Sr. Rector, el Contralor de la Universidad de Chile, Sr. Antonio Zapata; el Vicerrector de Asuntos Académicos, Sr. Patricio Aceituno; el Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, Sr. Luis Ayala; el Vicerrector de Investigación y Desarrollo, Sr. Miguel O’Ryan; el Director General del Hospital Clínico de la Universidad de Chile, Sr. Carlo Paolinelli; el Director (S) del Instituto de Estudios Internacionales, Sr. Walter Sánchez; la Directora del INTA, Sra. Magdalena Araya; la Directora del Instituto de la Comunicación e Imagen, Sra. María Olivia Monckeberg y el Director del INAP, Sr. Eduardo Dockendorff.

Para exponer sobre el punto 5 de la Tabla asiste el Director de Finanzas y Administración Patrimonial, Sr. Carlos Castro S.

Actuó como Secretario del Consejo Universitario, el Secretario General (S) y Director Jurídico, Sr. Roberto La Rosa Hernández.

Tabla

1. Aprobación de las actas de la X Sesión Extraordinaria y X Sesión Ordinaria del Consejo Universitario, de 14 y 21 de diciembre de 2010.
 2. Cuenta.
 3. Renovación de contratación de Académicos de Excelencia: Profesores Alfredo Matus Oliver, en la Facultad de Filosofía y Humanidades; Miguel Gasic Brzovic, Jorge Torres Pereyra y Luis Avendaño Carvajal, en la Facultad de Medicina; María Adriana Carrasco Rimassa, en la Facultad de Ciencias Agronómicas; Francisco Munizaga Villavicencio y Joaquín Cortés Garrido, en la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; e Inés Ruiz Alvarez, en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas.
 4. Designación de integrantes de la Junta Electoral Central en reemplazo de los Profesores /a Sr. Mario Ramírez Necochea, Alberto Veloso y Sra. Raisa Kordic conforme al procedimiento establecido en el artículo 39 del D.U. N° 004522, de 9 de marzo de 2010.
 5. Proyecto de Presupuesto Fondo General 2011.
 6. Varios.
-
1. **Aprobación de las actas de la X Sesión Extraordinaria y X Sesión Ordinaria del Consejo Universitario, de 14 y 21 de diciembre de 2010.**

Ambas actas son aprobadas sin observaciones.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

2. Cuenta
Cuenta Sr. Rector

- **Resultados PSU:** Informa que, como es de conocimiento público, los resultados de la Prueba de Selección Universitaria fueron entregados en la fecha prevista y sin contratiempos. Se inscribieron alrededor de 290.000 estudiantes y rindieron la Prueba 152.000, de los cuales el 42% correspondió a estudiantes de colegios municipales, el 49% a colegios subvencionados y el 9% a alumnos de colegios particulares pagados.

Señala que se realizaron ceremonias auspiciadas por la Universidad de Chile para acoger a los alumnos que habían obtenido puntajes nacionales en las diferentes áreas. Una de ellas la convocó el Consejo de Rectores y se efectuó en la Facultad de Economía y Negocios. Aprovecha la ocasión para agradecer al Sr. Decano de dicha Facultad por haber entregado las facilidades para el acto mencionado. Otra de las ceremonias tuvo por objeto hacer entrega de las Becas que se asignan a los tres primeros quintiles.

- **Ley de incentivo al retiro voluntario:** El Sr. Rector recuerda a los Sres. Consejeros que en un artículo de la Ley de Reajuste se abrió una ventana de 90 días para que, quienes no se acogieron a retiro pudiendo hacerlo, debido al detrimento que habían sufrido los fondos de pensiones con la crisis global, tengan la posibilidad de hacerlo en este nuevo plazo especial, que ya se encuentra corriendo. Solicita a los jefes de unidades que adopten las medidas necesarias para difundir esta información.
- **Daños por el terremoto:** Indica que, finalmente, se han definido los montos que corresponde a cada unidad para cubrir las reparaciones de los daños del terremoto. Enumera los montos que les corresponde a cada una habiéndose descontado los aportes de los respectivos seguros:

Facultad de Medicina: \$136 millones.

Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas: \$196 millones.

Facultad de Artes: \$158 millones;

Facultad de Economía y Negocios: \$21 millones;

Facultad de Derecho: \$16 millones;

Facultad de Ciencias \$102 millones;

Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias: \$15 millones;

Facultad de Odontología: \$46 millones;

Facultad de Arquitectura y Urbanismo: \$86 millones;

Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas: 156 millones;

Facultad de Ciencias Sociales: \$95 millones.

Facultad de Ciencias Agronómicas: \$167 millones

Facultad de Ciencias Forestales y de la Conservación de la naturaleza:
\$15.000

INTA: \$63 millones;

ICEI: \$24 millones





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

Programa de Bachillerato: \$ 12 millones.

Precisa que el Fondo de Imprevistos del presupuesto de la Universidad, que asciende \$ 1000 millones, financiará los gastos no cubiertos. Agrega que, en la Ley de reajuste de remuneraciones del sector público, se obtuvo que el Gobierno incluyera una estipulación que crea un fondo para cubrir los daños del sismo del 27 de febrero de 2010 a las universidades de las zonas afectadas por el terremoto en el Maule y en Concepción (\$ 2000 millones) y, además, que se incorporara otro para las afectadas que no pertenecen a la zona directamente damnificada, pero que sufrieron graves daños. Este último fondo alcanza los \$631 millones y el Mineduc está a la espera de las propuestas de las universidades. Comenta que se enviaron los proyectos de las Facultades de Ciencias Físicas y Matemáticas, de Artes y de Ciencias Sociales para su financiamiento.

El Sr. Rector destaca que, con la existencia de estos dos Fondos, finalmente, las unidades académicas no tendrán que efectuar desembolsos por este concepto, porque se cubrirá con el Fondo de Imprevistos de la Universidad y los recursos del Fondo especial de \$631 millones a que hizo referencia.

El Decano Sr. Brieva plantea que, en el caso de su Facultad, no hubo correspondencia entre los montos calculados por el Liquidador de la Compañía de Seguros y lo que, finalmente, pagó ésta, que fue bastante menos, alrededor de 35%. Pregunta por qué ocurrió eso.

El Vicerrector Sr. Ayala comenta que ignora cuáles han sido las diferencias, pero los ajustes fueron variables y uno de los componentes fue la liquidación del IVA. No tiene claro cuáles son los argumentos de la Aseguradora y enfatiza que hubo autonomía en el manejo de este tema en cada una de las unidades.

El Decano Sr. Lizana plantea que, en el caso de las construcciones de adobe, el seguro no cubrió nada. Señala que su Facultad tiene acceso común con la Facultad de Ciencias Forestales y de la Conservación de la Naturaleza, pero el cálculo se hace por unidad y ello implica que el deducible se le cobra a ambas Facultades, lo que implica que se perderán alrededor de UF 10.000.

La Directora Dra. Araya pregunta cuál es el protocolo para acceder a los fondos.

El Sr. Rector responde que debe consultarse con el Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional.





Cuenta del Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional:

- **Concurso Fondo de Infraestructura 2010 para obras menores:** Señala que este es el Fondo que cuenta con un monto de \$600 millones y respecto del cual se hizo la convocatoria al Concurso de acuerdo a las Bases previamente definidas. Se presentaron los proyectos por las unidades académicas y se hará entrega del Informe al Comité de Vicerrectores, quienes lo presentarán al Sr. Rector para decisión, lo que estima ocurrirá antes de fin del mes de enero 2011.

3.- Renovación de contratación de Académicos de Excelencia: Profesores Alfredo Matus Oliver, en la Facultad de Filosofía y Humanidades; Miguel Gasic Brzovic, Jorge Torres Pereyra y Luis Avendaño Carvajal, en la Facultad de Medicina; María Adriana Carrasco Rimassa, en la Facultad de Ciencias Agronómicas; Francisco Munizaga Villavicencio y Joaquín Cortés Garrido, en la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; e Inés Ruiz Alvarez, en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas.

El Sr. Rector señala que todos han recibido las propuestas que hace la Comisión de recontrataciones académicas con respecto a la renovación de nombramientos a contrata de acuerdo a la ley 20.374. Agrega que se presentan las recomendaciones de dicha instancia, los antecedentes sobre el trabajo realizado por los académicos propuestos durante el año 2010 y sobre el plan de trabajo presentado por ellos para el año para el 2011. Plantea que hará la presentación caso a caso en el entendido que todos están en conocimiento de los antecedentes que fueron distribuidos oportunamente¹

A continuación, el Sr. Rector se refiere a la contratación del **Prof. Jorge Torres Pereyra**, señalando que la Comisión propone no recontractar al Profesor Torres en la Facultad de Medicina.

“Resolución

La Comisión de Recontrataciones Académicas de la Universidad de Chile, constituida de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta N° 0074 de 13 de enero de 2010, no recomienda la recontractación del Sr. Jorge Torres Pereyra en la Facultad de Medicina.

¹ Con el fin de utilizar la misma metodología de registro empleada en las actas anteriores respecto a las proposiciones de recontractación de académicos de excelencia de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 20374, la Secretaría del Consejo Universitario ha incorporado las resoluciones correspondientes a cada uno de los casos propuestos para renovar la contratación desde el 1° de enero hasta el 31 de diciembre de 2011.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

La Comisión considera que los antecedentes presentados por el Profesor Torres Pereyra no cumplen los requisitos establecidos en la Resolución Exenta N° 0074 para ser objeto de recontractación, lo que se fundamenta a continuación:

- 1. El trabajo en investigación realizado por el Profesor Torres Pereyra durante el año 2010, que fue reportado recientemente, y la propuesta de investigación que presentó para el año 2011, están referidos al proyecto Fondecyt 1060750, el que concluyó en Marzo de 2010.*
- 2. En el área de docencia de pregrado el profesor Torres Pereyra entrega una propuesta discreta, con énfasis en la administración”.*

El Sr. Rector ofrece la palabra a la Decana Dra. Sepúlveda.

La Dra. Sepúlveda solicita reconsiderar la propuesta, porque estima que el Prof. Torres es un valioso aporte a la docencia de la Facultad de Medicina en el ámbito de la Pediatría, por cuanto es uno de los pocos Profesores Titulares que existen en esa área y constituiría una enorme pérdida para los alumnos no contar con él en su formación.

El Sr. Rector plantea que la Comisión de Recontrataciones ha hecho un análisis objetivo de los antecedentes presentados, a la luz de los requerimientos impuesto por la ley y que precisa cumplir con los requisitos establecidos. Indica que su propuesta de investigación para el 2011 se refiere a un proyecto Fondecyt que concluyó en marzo del 2010 y que, en docencia de pregrado, la propuesta enfatiza la administración docente y no la docencia propiamente tal.

La Sra. Prorectora, Dra Devés, plantea que la propuesta era contratarlo solamente para el ejercicio de 12 horas de docencia de pregrado. Considera que el Dr. Torres es un clínico experimentado y muy destacado en la Facultad de Medicina y sería lamentable perder ese aporte en un área tan relevante como es la pediatría.

El Sr. Rector insiste en que es necesario ajustarse a los requisitos legales y que esta decisión puntual no desconoce sus méritos extraordinarios.

La Dra. Sepúlveda insiste en su solicitud de reconsideración del caso por cuanto estima que se ha fallado en la presentación de la propuesta. Solicita que le permitan retirar la propuesta y que pueda presentarse nuevamente a la Comisión con nuevos antecedentes referidos a la docencia de pregrado que es aquello en lo que la Facultad tiene su mayor interés en este caso.

El Sr. Rector somete a consideración de los Sres./as. Consejeros/as la solicitud de la Sra. Decana de la Facultad de Medicina. Se aprueba por unanimidad.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

ACUERDO N° 1

El Consejo Universitario aprueba recomendar a la Facultad de Medicina repostular la contratación en la Facultad de Medicina del Profesor Jorge Torres Pereyra ante la Comisión de Recontratación de Académicos de Excelencia por estimar insuficientes los antecedentes acompañados en su presentación.

El Sr. Rector se refiere a la contratación del Profesor **Francisco Munizaga Villavicencio**, en la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, por un total de 6 horas y hasta el 31 de diciembre de 2011.

“Resolución

*La Comisión de Recontrataciones Académicas de la Universidad de Chile, constituida de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta N°0074 del 13 de enero de 2010, recomienda la recontratación del Sr. **Prof. Francisco Munizaga Villavicencio**, por un total de 6 horas en la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas hasta el 31 de diciembre de 2011.*

Esta resolución se fundamenta en:

El informe presentado por el Prof. Munizaga da cuenta de su desempeño en las tareas de docencia e investigación en Cristalografía y Mineralogía comprometidas para el año 2010. El plan de trabajo propuesto ha sido cumplido cabalmente en el periodo señalado.

En virtud a lo anterior y al plan de trabajo propuesto para el año 2011, esta Comisión tiene la convicción de que hay méritos suficientes para recomendar la renovación de recontratación”.

El Sr. Rector somete la propuesta a votación. Se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 2

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 8° de la Ley 20.374, de 2009, que *“Faculta a las Universidades Estatales a establecer un mecanismo de incentivo al retiro para sus funcionarios y concede otros beneficios que indica”*, y en concordancia con lo establecido en el D.U. Exento N° 0032056, de 9 de diciembre de 2009 *“Reglamento sobre contratación de académicos y académicas de excelencia acogidos a beneficios de la Ley N° 20.374*, el Consejo Universitario aprueba la proposición del Sr. Rector de renovar la contratación del *Profesor Francisco Munizaga Villavicencio*, en la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, por un total de 6 horas semanales y hasta el 31 de diciembre de 2011.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

El Sr. Rector se refiere a la contratación del **Profesor Joaquín Cortés Garrido**, en la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, por un total de 6 horas y hasta el 31 de diciembre de 2011.

“Resolución

La Comisión de Recontrataciones Académicas de la Universidad de Chile, constituida de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta N°0074 del 13 de enero de 2010, recomienda la recontratación del Sr. Prof. Dr. Joaquín Cortés Garrido, por un total de 6 horas en la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas hasta el 31 de diciembre de 2011.

Esta resolución se fundamenta en:

El informe presentado por el Prof. Cortés detalla su desempeño en las tareas de docencia e investigación comprometidas para el año 2010. El plan de trabajo propuesto ha sido cumplido con creces en el periodo señalado.

En virtud a lo anterior y al plan de trabajo propuesto para el año 2011, esta Comisión tiene la convicción de que hay méritos suficientes para recomendar la renovación de recontratación.

El Sr. Rector somete a aprobación la propuesta. Es aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 3

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 8° de la Ley 20.374, de 2009, que **“Faculta a las Universidades Estatales a establecer un mecanismo de incentivo al retiro para sus funcionarios y concede otros beneficios que indica”**, y en concordancia con lo establecido en el D.U. Exento N° 0032056, de 9 de diciembre de 2009 **“Reglamento sobre contratación de académicos y académicas de excelencia acogidos a beneficios de la Ley N° 20.374**, el Consejo Universitario aprueba la proposición del Sr. Rector de renovar la contratación del **Profesor Joaquín Cortés Garrido**, en la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, por un total de 6 horas semanales y hasta el 31 de diciembre de 2011”.

El Sr. Rector presenta la propuesta de contratación del **Profesor Luis Fidel Avendaño**, en la Facultad de Medicina, por un total de 22 horas y hasta el 31 de diciembre de 2011.

“Resolución

La Comisión de Recontrataciones Académicas de la Universidad de Chile, constituida de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta N°0074 del 13 de enero de 2010,





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

recomienda la recontractación del Prof. Dr. Luis Fidel Avendaño, de la Facultad de Medicina, por un total de 22 horas hasta el 31 de diciembre de 2011.

Esta resolución se fundamenta en:

El Prof. Avendaño, ha realizado su programa establecido para el año 2010 en docencia e investigación en la Facultad de Medicina de esta Universidad. Se destaca a su vez por su participación en Cursos, Congresos y Asesorías, de gran relevancia para la disciplina.

La Decana de la Facultad, Prof. Dra. Cecilia Sepúlveda, y el Instituto de Ciencias Biomédicas, por medio de su Directora, Prof. Carmen Larrañaga, certifican que ha dado cabal cumplimiento con la tarea comprometida para el año 2010. A su vez, dicho Departamento apoya su recontractación de acuerdo al plan de trabajo propuesto para el año 2011. Tendrá a su cargo la realización de asignaturas de Pre y postgrado así como estar a cargo de Publicaciones, Patentes, Acreditación del Laboratorio de Virología y participación en Congresos. Su actividad incluirá la realización de un Proyecto Fondecyt en calidad de co-investigador.

El Sr. Rector somete a aprobación la propuesta. Es aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 4

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 8° de la Ley 20.374, de 2009, que “*Faculta a las Universidades Estatales a establecer un mecanismo de incentivo al retiro para sus funcionarios y concede otros beneficios que indica*”, y en concordancia con lo establecido en el D.U. Exento N° 0032056, de 9 de diciembre de 2009 “*Reglamento sobre contratación de académicos y académicas de excelencia acogidos a beneficios de la Ley N° 20.374*, el Consejo Universitario aprueba la proposición del Sr. Rector de renovar la contratación del *Profesor Luis Fidel Avendaño*, en la Facultad de Medicina, por un total de 22 horas semanales y hasta el 31 de diciembre de 2011.

A continuación el Sr. Rector propone la recontractación de la **Profesora Inés Ruiz Alvarez**, en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas, por un total de 12 horas y hasta el 31 de diciembre de 2011.

“Resolución

La Comisión de Recontrataciones Académicas de la Universidad de Chile, constituida de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta N°0074 del 13 de enero de 2010, recomienda la recontractación de la Prof. Inés Ruiz Alvarez, de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas, por un total de 12 horas hasta el 31 de diciembre de 2011. Esta resolución se fundamenta en:





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

La Prof. Inés Ruiz Álvarez, ha demostrado una larga trayectoria de excelencia en docencia e investigación en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas de esta Universidad.

El Decano de la Facultad, Prof. Dr. Luis Núñez Vergara, y el Departamento de Ciencias y Tecnología Farmacéuticas, por medio de su Directora, Dra. María Nella Gal H., certifican que ha dado cabal cumplimiento con la tarea realizada en 2010. A su vez, dicho Departamento apoya su recontractación de acuerdo al plan de trabajo propuesto para el año 2011. Tendrá a su cargo la participación en asignaturas de pre y postgrado según detallada programación, cumpliendo con las necesidades de la Facultad en su especialidad”.

El Sr. Rector somete a aprobación la propuesta. Es aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 5

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 8° de la Ley 20.374, de 2009, que “Faculta a las Universidades Estatales a establecer un mecanismo de incentivo al retiro para sus funcionarios y concede otros beneficios que indica”, y en concordancia con lo establecido en el D.U. Exento N° 0032056, de 9 de diciembre de 2009 “Reglamento sobre contratación de académicos y académicas de excelencia acogidos a beneficios de la Ley N° 20.374, el Consejo Universitario aprueba la proposición del Sr. Rector de renovar la contratación de la Profesora *Inés Ruiz Álvarez*, en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas, por un total de 12 horas semanales y hasta el 31 de diciembre de 2011.

El Sr. Rector se refiere a la contratación del **Profesor Dr. Miguel Gasic Brzovic**, en la Facultad de Medicina, por un total de 12 horas y hasta el 31 de diciembre de 2011.

“Resolución

La Comisión de Recontrataciones Académicas de la Universidad de Chile, constituida de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta N°0074 del 13 de enero de 2010, recomienda la recontractación del Prof. Dr. Miguel Gasic Brzovic, de la Facultad de Medicina, por un total de 12 horas hasta el 31 de diciembre de 2011.

Esta resolución se fundamenta en:

El Prof. Dr. Miguel Gasic, ha demostrado una larga trayectoria de excelencia en docencia e investigación en la Facultad de Medicina de esta Universidad. La Decana de la Facultad, Prof. Dra. Cecilia Sepúlveda, y el Departamento de Traumatología y Ortopedia, por medio de su Director, Dr. Luis Bahamonde, certifican que ha dado cabal cumplimiento con la tarea realizada en 2010. A su vez, dicho Departamento apoya su recontractación de acuerdo al plan de trabajo propuesto para el año 2011. Tendrá a su cargo la participación en asignaturas de pregrado, según detallada programación, cumpliendo con las necesidades de la Facultad en su especialidad”.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

El Sr. Rector somete a aprobación la propuesta. Es aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 6

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 8° de la Ley 20.374, de 2009, que *“Faculta a las Universidades Estatales a establecer un mecanismo de incentivo al retiro para sus funcionarios y concede otros beneficios que indica”*, y en concordancia con lo establecido en el D.U. Exento N° 0032056, de 9 de diciembre de 2009 *“Reglamento sobre contratación de académicos y académicas de excelencia acogidos a beneficios de la Ley N° 20.374, el Consejo Universitario aprueba la proposición del Sr. Rector de renovar la contratación del Profesor Miguel Gasic Brzovic, en la Facultad de Medicina, por un total de 12 horas semanales y hasta el 31 de diciembre de 2011.*

Enseguida, el Sr. Rector propone la recontractación de la **Profesora Adriana Carrasco Rimassa**, en la Facultad de Ciencias Agronómicas, por un total de 12 horas y hasta el 31 de diciembre de 2011

“Resolución

La Comisión de Recontrataciones Académicas de la Universidad de Chile, constituida de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta N°0074 del 13 de enero de 2010, recomienda la recontractación de la Prof. Adriana Carrasco Rimassa, de la Facultad de Ciencias Agronómicas, por un total de 12 horas hasta el 31 de diciembre de 2011.

Esta resolución se fundamenta en:

La Prof. Adriana Carrasco, ha demostrado dar cabal cumplimiento a las horas de recontractación por 6 horas durante el año 2010 según consta en el informe entregado a esta Comisión.

El Decano de La Facultad de Ciencias Agronómicas, Prof. Dr. L. Antonio Lizana M., y el Departamento de Ingeniería y Suelos, por medio de su Director, Prof. Manuel Casanova Pinto, certifican que ha dado cabal cumplimiento con la tarea realizada en 2010. A su vez, dicho Departamento apoya su recontractación de acuerdo al plan de trabajo propuesto para el año 2011 por un total de 12 horas. Tendrá a su cargo la participación en asignaturas de pre y postgrado y en dos proyectos de investigación, según detallada programación, cumpliendo con las necesidades de la Facultad en su especialidad.

El Sr. Rector somete a aprobación la propuesta. Es aprobada por unanimidad.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

ACUERDO N° 7

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 8° de la Ley 20.374, de 2009, que *“Faculta a las Universidades Estatales a establecer un mecanismo de incentivo al retiro para sus funcionarios y concede otros beneficios que indica”*, y en concordancia con lo establecido en el D.U. Exento N° 0032056, de 9 de diciembre de 2009 *“Reglamento sobre contratación de académicos y académicas de excelencia acogidos a beneficios de la Ley N° 20.374*, el Consejo Universitario aprueba la proposición del Sr. Rector de renovar la contratación de la *Profesora Adriana Carrasco Rimassa*, en la Facultad de Ciencias Agronómicas, por un total de 12 horas semanales y hasta el 31 de diciembre de 2011.

El Sr. Rector alude a la propuesta de contratación del *Profesor Alfredo Matus Olivier* en la Facultad de Filosofía y Humanidades, por un total de 22 horas y hasta el 31 de diciembre de 2011.

“Resolución

La Comisión de Recontrataciones Académicas de la Universidad de Chile, constituida de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta N°0074 del 13 de enero de 2010, recomienda la recontratación del Prof. Sr. Alfredo Matus Olivier, del Facultad de Filosofía y Humanidades, por un total de 22 horas hasta el 31 de diciembre de 2011.

Esta resolución se fundamenta en:

El Prof. Matus ha demostrado una larga trayectoria de excelencia en docencia e investigación en el campo de la lingüística hispánica tanto en Chile como en el extranjero en la Facultad de Filosofía y Humanidades de esta Universidad. Se destaca a su vez por su docencia de pre y post grado. La Decana de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Profesora María Eugenia Góngora Díaz certifica que ha dado cabal cumplimiento con la tarea realizada en 2010, el primer año de su recontratación. Lo mismo certifica el director del Departamento de Lingüística, Profesor Abelardo San Martín. El profesor Matus tendrá a su cargo en pregrado la docencia de Historia de la Lengua Española I (2° semestre), Historia de la Lengua Española II (1er. semestre), Lexicografía chilena (2° semestre) y Seminario de Tesis. Además, en post grado, se ocupará de los seminarios: Semántica española, e Historia de la lengua española.

Además de lo anterior, durante 2011, el profesor Matus participará en actividades de investigación, extensión y participará en reuniones de su especialidad.

El Sr. Rector somete a aprobación la propuesta. Es aprobada por unanimidad.





ACUERDO N° 8

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 8° de la Ley 20.374, de 2009, que *“Faculta a las Universidades Estatales a establecer un mecanismo de incentivo al retiro para sus funcionarios y concede otros beneficios que indica”*, y en concordancia con lo establecido en el D.U. Exento N° 0032056, de 9 de diciembre de 2009 *“Reglamento sobre contratación de académicos y académicas de excelencia acogidos a beneficios de la Ley N° 20.374, el Consejo Universitario aprueba la proposición del Sr. Rector de renovar la contratación del Profesor Alfredo Matus Olivier, en la Facultad de Filosofía y Humanidades, por un total de 22 horas semanales y hasta el 31 de diciembre de 2011.*

4.- Designación de integrantes de la Junta Electoral Central en reemplazo de los Profesores /a Sr. Mario Ramírez Necochea, Alberto Veloso y Sra. Raisa Kordic conforme al procedimiento establecido en el artículo 39 del D.U. N° 004522, de 9 de marzo de 2010.

El Sr. Rector señala que el tema del punto 4 de la Tabla será visto en una próxima sesión del Consejo Universitario por cuanto faltan antecedentes para efectuar el sorteo establecido en el Reglamento.

5. Proyecto de Presupuesto Fondo General 2011.

El Sr. Rector precisa que la propuesta de presupuesto del Fondo General de la Universidad de Chile para el año 2011 ha sido confeccionada sobre la base de la información disponible al mes de noviembre y, en algunos casos, del mes de octubre, más la estimación de cierre esperada de los meses de noviembre y diciembre de 2010, proyectando con ello la ejecución esperada al cierre del ejercicio (31 de diciembre de 2010). Agrega que, a esta fecha, y en el mejor de los escenarios, falta a lo menos un mes de información real respecto del comportamiento de parte importante de las principales variables del presupuesto del año 2010, como son el cierre de aranceles, morosidad y crédito universitario, variables que representan alrededor del 50% de los ingresos del Fondo General de la Universidad, y cuya incidencia es significativa en la estimación de los saldos finales disponibles del ejercicio año 2010 y que forman parte importante del saldo presupuestario del año y que incide en forma significativa en el siguiente ejercicio.

Indica que, al igual que en años anteriores, y con el objeto de reflejar el nivel real de los ingresos y compromisos del Fondo General de la Universidad, para el ejercicio presupuestario año 2011, se ha excluido de este análisis el efecto financiero y presupuestario del Proyecto Parque Científico Tecnológico Universidad de Chile. Añade que en el Anexo VI del documento que se ha distribuido para la sesión, se incluye en forma separada el presupuesto

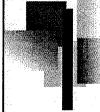




UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

del proyecto, el cual, junto al anterior, constituye el Presupuesto Consolidado del Fondo General de la Universidad de Chile para el año 2011.

Agrega que, a consecuencia de la tardía aprobación del Congreso Nacional de uno de los principales parámetros que incide en las decisiones claves que dan forma estructural a los ingresos y gastos del presupuesto del Fondo General, y por ende a los organismos universitarios, indicador que corresponde al IRSP y su correspondiente reajuste de remuneraciones y de aranceles universitarios, es que la presentación de esta propuesta de presupuesto se realiza en esta fecha.



**PROPUESTA DE PRESUPUESTO
FONDO GENERAL
UNIVERSIDAD DE CHILE 2011**

VICERRECTORÍA DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y GESTIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN PATRIMONIAL



**PROPUESTA DE PRESUPUESTO FONDO GENERAL
UNIVERSIDAD DE CHILE 2011**

PROCESO

- 1. COMISIÓN DE ECONOMÍA Y GESTIÓN DEL 1 Y 3 DICIEMBRE DE 2010:
BASES DE LA FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO FONDO GENERAL 2011**
- 2. COMISIÓN ESPECIAL DEL 7, 9 Y 13 DE DICIEMBRE DE 2010: REUNIONES
INFORMATIVAS CON FECH**
- 3. CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 14 DE DICIEMBRE 2010:
FIJACIÓN DE ARANCELES, DE MATRÍCULA Y DERECHOS BÁSICOS, Y
REAJUSTE DE REMUNERACIONES DEL PERSONAL**





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

El Sr. Rector comenta que todos han participado en la Comisión de Economía y Gestión de este Consejo, que se reunió en dos oportunidades para analizar esta propuesta y formular observaciones, las que fueron incorporadas. Añade que la Comisión recomienda su aprobación a este Consejo, Señala que hubo también reuniones informativas con la FECH y el Consejo Universitario del 14 de diciembre de 2010 fijó los aranceles de matrícula y derechos básicos y el reajuste de remuneraciones para el personal universitario.

**PROPUESTA DE PRESUPUESTO FONDO GENERAL
UNIVERSIDAD DE CHILE 2011**

A. LINEAMIENTOS DE LA FORMULACIÓN PRESUPUESTO 2011

1. Mantención del equilibrio presupuestario
2. Mantención del pago de los compromisos financieros con sistema bancario y continuidad al programa de desendeudamiento interno.
3. Mantención de la regla de Imprevistos del Fondo General dentro de los posibilidades financieras
4. En general se prevé un año económicamente de mayor actividad previéndose un mayor recuperación de la economía mundial y nacional.

**PROPUESTA DE PRESUPUESTO FONDO GENERAL
UNIVERSIDAD DE CHILE 2011**

B. INFLACTORES DEL PRESUPUESTO AÑO 2010

1. AFD Y AFI: INFLACTOR DEL PRESUPUESTO de la nación (IPN) = 3,3%
2. Actividades de interés nacional: IPN= 3,3%
3. Aranceles de pregrado (alumnos nuevos y antiguos): IRSP= 4,2% (salvo alumnos nuevos = 6,2%)
4. Aporte institucional a los organismos: IPN= 3,3%
5. Reajuste de remuneraciones = 4,2%





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

Plantea que, a nivel del sistema, los recursos destinados al Aporte Fiscal Directo (AFD) y al Aporte Fiscal Indirecto han sido indexados de acuerdo al inflator del Ministerio de Hacienda utilizado para el Presupuesto de la Nación 2011, equivalente a un 3,3% nominal. Se estima para la Universidad de Chile una participación en el sistema equivalente a un 19,85%, cifra que contempla una caída estimada de 0,35 puntos porcentuales en el Aporte 5% variable del AFD, con respecto a la participación obtenida el año 2010. Indica que, adicionalmente, para el presupuesto 2011 se ha incluido una estimación de mayor AFD, correspondiente al suplemento extraordinario que otorgaría el Estado, al igual que en los últimos años, destinado a compensar en parte los mayores costos relacionados con el incremento de remuneraciones del sector público. Se calcula que la Universidad de Chile obtendría la misma participación esperada para el AFD 2011, es decir, un 19,85%. Con respecto al AFI, señala que la cifra incorporada en el presupuesto del Fondo General del año 2011 se calculó sobre la base del porcentaje de participación efectiva obtenida por la Universidad en el sistema, es decir, un 19,99%. Este aporte se distribuye en partes iguales entre los organismos universitarios que lo generan (50%) y el Fondo General (50%), reflejándose el gasto por este concepto en la partida de egresos del presupuesto como "Aporte AFI". Comenta que el Anexo IV del documento muestra en detalle la estimación del AFI año 2011 por organismo.

**PROPUESTA DE PRESUPUESTO FONDO GENERAL
UNIVERSIDAD DE CHILE 2011**

C. ASPECTOS RELEVANTES DE PARTIDAS DE INGRESOS

1. INGRESOS POR PSU SE HAN SUPUESTO que prácticamente se mantienen en los mismos niveles nominales observados al cierre del año 2010 teniendo presente Becas Junaeb
2. Ingresos por 2% de overhead a recursos propios de los organismos, se mantienen en niveles similares a los del año 2010, con un leve incremento del 1,5% (estimación de inflación anual)
3. Incremento del 2% al 5% del overhead del posgrado para crear un fondo para estímulo de excelencia institucional, exceptuando los programas de doctorado acreditados.
4. Ingresos por aportes fiscales (AFD, AFI, AIN) aumentan en 3,3%
5. Ingresos por aranceles de pregrado aumentan en función de los nuevos valores adoptados por la universidad (inflactados en 4,2%) y del aumento esperado de los aranceles de referencia en los mismos niveles y un nivel de morosidad similar al del año 2010 (aprox 7%).





**PROPUESTA DE PRESUPUESTO FONDO GENERAL
UNIVERSIDAD DE CHILE 2011**

D. ASPECTOS RELEVANTES DE LAS PARTIDAS DE GASTOS

1. Reajuste de las remuneraciones según IRSP en 4,2%
2. Financiamiento de 9 meses de la AUCAI con aumento de valores base según jerarquía en 4,2% , estimándose que se ocupará todo el saldo disponible de años anteriores (MM\$ 354)
3. Contraparte para financiar bono AUCAI:

Por aporte institucional	de	2,75%
Por aporte de aranceles	de	2,75%
Aporte Fondo General	de	MM\$ 2.159
Aporte Organismos Centrales	de	MM\$ 250
4. Beca de Equidad Universidad de Chile. Financiamiento de la brecha de arancel de los estudiantes de los quintiles de ingreso 1 y 2 (según clasificación MINEDUC). MM\$ 2.391(reemplaza financiamiento a través del FSCU). Mantención de financiamiento brecha del 3er quintil vía FSCU (MM\$ 1.710)

Con respecto al Fondo para el Bono de Mejoramiento de la renta académica (AUCAI) el Sr. Rector señala que, de acuerdo con la ejecución del programa AUCAI año 2010, la estimación para el año 2011, conservando el pago de 9 meses del bono, incrementándolo en el reajuste del IRSP, e incorporando un pequeño aumento por cambio de jerarquías y nuevos postulantes que acceden al beneficio, demanda un financiamiento de alrededor de M\$ 5.000 millones anuales. El saldo esperado de arrastre de este programa al cierre del año 2010, se estima en la suma de M\$ 354.000.-

De acuerdo con lo anterior, la suma necesaria que debe incorporar el Fondo General al financiamiento del bono AUCAI año 2011 para mantener el beneficio por los 9 meses asciende a la suma de M\$ 2.159.139.-





**PROPUESTA DE PRESUPUESTO FONDO GENERAL
UNIVERSIDAD DE CHILE 2011**

**D. ASPECTOS RELEVANTES DE LAS PARTIDAS DE GASTOS
(CONT.)**

5. AUMENTO DEL FONDO DE becas PAE en 4,2%
6. Incorporación por segundo año consecutivo de una partida especial para financiar en el hospital clínico atenciones de estudiantes derivadas del SEMDA (estudiantes sin cobertura de salud), MM\$ 104
7. Otras partidas relevantes:
Préstamo Proyecto PCT pago crédito cuotas 5 y 6 MM\$ 1.394
Fondo concursable de Infraestructura: +MM\$ 600

**PROPUESTA DE PRESUPUESTO FONDO GENERAL
UNIVERSIDAD DE CHILE 2011**

**D. ASPECTOS RELEVANTES DE LAS PARTIDAS DE GASTOS
(CONT.)**

7. NUEVAS PARTIDAS RELEVANTES:
Fondo concursable para actividades docentes: + MM\$ 300
Fondo estímulo a la excelencia institucional: + MM\$ 398
Fondo de publicaciones amplias y actividades extensión cultural
MM\$62,5
Fondo U-Cursos: MM\$66, Contraparte CD: MM\$ 429
8. Mantención del criterio empleado en años anteriores de amortización del capital de las deudas interna y bancarias de corto y largo plazo:
MM\$ 3.871.
9. Fondo de imprevistos MM\$ 211

En lo que respecta a los Aspectos Relevantes de las Partidas de Gastos el Sr. Rector se explaya particularmente sobre el Programa de Estímulo a la Excelencia Institucional señalando que el problema de fondo dice relación con el nivel de formación que tienen los académicos de la Universidad, ya que esa es la decisión más importante que toma cualquier universidad, porque todo lo demás aparece por añadidura y las iniciativas que se han estado llevando a





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

cabo hasta este momento apuntan en esa dirección. El programa de Estímulo a la Excelencia Institucional va en esa dirección, es decir, se tomarán los recursos provenientes de las actividades de postgrado y postítulo de las unidades para reinvertirlos en las mismas unidades. Agrega que, de acuerdo a la información disponible, en la Carrera Académica Ordinaria de media jornada y superior, hay más personas con doctorado en el tramo de 60 años y superior que en el del tramo etario de 30 a 40 años, lo que representa un problema crucial para la Universidad. Lo que se está planteando es que, más allá de los instructivos y cambios reglamentarios, deben generarse incentivos para que, efectivamente, se avance lo más rápido posible en este aspecto y, para eso, se crea este programa de Estímulo a la Excelencia Institucional. La idea es que esta asignación sea percibida por las unidades de acuerdo al nivel de formación que tienen los académicos contratados y ello implica centrarse en evaluar que las decisiones que toman las unidades sean las correctas.

Agrega que, durante la discusión en la Comisión de la semana pasada, se planteó la situación especial de artistas, creadores o intérpretes que, por su naturaleza disciplinaria, no cuentan ni siquiera a nivel internacional con grados académicos de doctorados o subespecialidades. Por eso se estimó que, en ese caso se debería también contratar artistas, creadores o intérpretes del más alto nivel de formación en su disciplina, lo que debería evaluar la Vicerrectoría de Asuntos Académica, para que sea considerado equivalente. A partir de ahora serían las autoridades de las unidades las que debieran determinar de qué manera van a reinvertir esos recursos para que el cuerpo académico que se está contratando con esas características tenga la posibilidad de desarrollar sus talentos. Cada unidad hará su propuesta a la Vicerrectoría de Asuntos Académicos respecto a la forma como invertirá los recursos, previo a esa asignación. Es un sistema simple y efectivo; aquí no hay comisiones ni burocracia, simplemente se premian decisiones bien tomadas. Se propone que este programa parta a fines del mes de abril, tomando en cuenta las decisiones adoptadas el año 2010. Cree que cuando las unidades vean que, efectivamente, esos recursos están siendo bien asignados habrá mayor incentivo para que las nuevas contrataciones sean cada vez más rigurosas. Hay que tomar en cuenta que el número de doctorados de la Universidad incide en indicadores como el 5% variable, el arancel de referencia. Resulta, a su juicio, insostenible que la Universidad de Chile permanezca estancada en un 25% de académicos con doctorado en la jerarquía académica ordinaria de jornada de 22 hrs. y más. Indica que, a menos, que haya propuestas destinadas a producir un cambio radical en ese sentido, esta Corporación se volverá insostenible académicamente en el mediano plazo.

El Sr. Rector da lectura a los puntos que a continuación se señalan del Anexo VIII del documento, que se refiere al Programa de Estímulo a la Excelencia Institucional:

“La Visión de Futuro del Proyecto de Desarrollo Institucional de la Universidad de Chile (PDI) señala que la Universidad *“debe responder creativa y eficazmente a las condiciones y desafíos que plantea la globalización y la inserción del país en el orden mundial”*. Esta visión plantea desafíos y oportunidades, los que si no





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

somos capaces de enfrentar y aprovechar, amenazarán nuestra existencia y el cumplimiento de nuestra misión. La Universidad de Chile sólo podrá participar en el concierto internacional como un actor relevante si es capaz de mantener una coherencia con estos parámetros internacionales de excelencia.

Desde esta perspectiva, entre los Objetivos Estratégicos del PDI se reconoce que *“la definición y aseguramiento del perfil del académico que ingrese y se mantenga en la universidad es de primera importancia, tanto para asegurar la consistencia con el objetivo de excelencia como también con los valores éticos de compromiso, participación y responsabilidad pública que la universidad promueve”*.

En la actualidad, aproximadamente el 25% del cuerpo académico de media jornada y superior en la carrera académica ordinaria en la Universidad de Chile tiene formación de doctorado, lo que es incompatible con el desarrollo sustentable de la Universidad, sobre todo si se considera la heterogeneidad con que éstos académicos se distribuyen entre las distintas unidades. Esta situación es claramente inconsistente con los estándares requeridos a una universidad de calidad internacional y superarla requiere diseñar de una estrategia sistémica.

La Ley de incentivo al retiro voluntario de personal de las universidades estatales, en aplicación, ha generado condiciones para la renovación académica y ofrece una oportunidad para avanzar en la dirección deseada.

Con el objeto de tener criterios transversales para la renovación del cuerpo académico, el año 2010 el Consejo Universitario aprobó modificaciones al Reglamento de Concursos Académicos y un Instructivo que establece la modalidad y requisitos básicos con los que debe realizarse la incorporación de académicos y académicas con media jornada y superior a la carrera académica ordinaria.

El Programa de Estímulo a la Excelencia Institucional que aquí se propone, contribuye a este esfuerzo sistémico por dotar a la universidad de un cuerpo académico que sea capaz de insertarla, manteniendo la fidelidad a su misión histórica, en el nuevo espacio que genera la globalización.

1. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

- a) Asigna recursos a las unidades con el objeto de atraer y mantener nuevos académicos y académicas en la medida que cumplan con los criterios transversales aprobados para la contratación definidos y acordados por la universidad.
- b) Se financia con un fondo creado con los recursos que resultan de aumentar del 2% al 5% los overhead de las actividades de postgrado y postítulo, las cuales se benefician directamente del fortalecimiento del cuerpo académico. Se excluye la aplicación de este overhead a todos los programas de doctorados acreditados.

Se estima que este fondo podría alcanzar los \$ 500 millones.

- c) A nivel de las unidades, la “asignación” recibida deberá usarse para establecer una política que ofrezca mejores condiciones de desarrollo a las nuevas generaciones de académicos, incluidas las nuevas contrataciones, según estrategias locales explícitas para ser mejores y focalizadas hacia el





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

entorno de esas personas (i.e., insumos para sus actividades de investigación y creación, asistencia a congresos, equipamiento, ayudantes de investigación, pasantías en centros de excelencia, venida de investigadores al país, bibliografía, habilitación y mejoras de infraestructura).

Así, el aumento de overhead, por la vía de las “asignaciones” que entregaría este Programa, será traspasado a las unidades en la medida que tomen las decisiones que permitan robustecer su cuerpo académico en el marco de un programa de desarrollo acorde con la visión de futuro del PDI.

Los decanos, decanas, directores y directoras de institutos deberán informar a la Vicerrectoría de Asuntos Académicos, previo al traspaso de la “asignación”, la manera en que ésta será utilizada. La Vicerrectoría podrá hacer observaciones en caso que a su juicio no se respeten los propósitos de este Programa.

Este Programa debiera ser simple de implementar, sin burocracia ni comisiones, verificable en sus criterios, todos con opción de beneficiarse, apuntalando el PDI en su esencia, alineado con la política de contrataciones, que refleje directamente la voluntad de las unidades de mejorar.

- d) Se centra en las decisiones de contratación que anualmente las unidades toman, incentivando “buenas” decisiones (...).

El Sr. Rector da lectura a continuación a los siguientes fragmentos del Acápite “**3. FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA**”, último párrafo letra

- a): “(...) La primera “asignación” se haría a fines de abril 2011 sobre la base de las horas contratadas entre enero y diciembre de 2010.
- b) La propuesta favorece a los que tienen mayor capacidad de renovación, ya que debieran apostar siguiendo a “la asignación”. A Facultades maduras académicamente sólo van a entrar nuevos académicos y académicas en la medida que les toque renovar gente por retiro o alejamiento, existiendo para todas la variante que si las unidades logran recursos extras (más alumnos, por ejemplo) aumentan su opción a la “asignación” ya que pueden contratar más gente utilizando los criterios concordados.
- c) De este modo, todo apuntaría en forma simple a mejorar bastante más rápidamente la formación del cuerpo académico. Con ello, mejoran otras cosas como la participación en AFD o lo que en futuro se invente, indicadores generales, respaldo para nuevos proyectos, etc., lo que a su vez trae nuevos recursos y las unidades crecen: el programa se paga solo en el tiempo.
- d) Esta “asignación” es anual y es por la capacidad de contratar mejor gente. No es un recurso recurrente, salvo que se acerca a ello si las unidades mantienen una política coherente y sostenida en el tiempo. El crecimiento viene por la capacidad de producir de la nueva gente.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

- e) Una estimación gruesa podría ser, para 1500 JC equivalentes, renovables cada 30 años, un ingreso de 50 JC anuales. Si todos fuesen doctores, significaría una "asignación" de 10 millones por una contratación "correcta". En la práctica, se podría estimar que la asignación bien podría ser mayor por contratación con doctorado.
- f) Si hay unidades académicas que no se benefician de este Programa, es decir, no siguen las directrices universitarias ni su PDI, se tendría que coincidir en que el problema es otro – no de recursos. Y ello se tiene que atacar de otra forma.
- g) Finalmente, este Programa se basa sólo en la voluntad de hacer bien las cosas y de mejorar".

El Sr. Rector comenta que este programa inicialmente contenía un overhead del 2% al 5% a todos los programas de postgrado, incluyendo los doctorados y daba un fondo cercano a los \$ 500 millones. En la discusión de la semana pasada en la Comisión, hubo varios comentarios que fueron en la línea de no afectar a los programas de doctorados acreditados, a pesar de que eso representa alrededor de \$ 100 millones. Con el objeto de avanzar en esta dirección, de acuerdo a lo que propuso la Comisión la semana pasada, se excluyen los programas de doctorados acreditados. Plantea que, en el próximo presupuesto insistirá en incorporarlos a todos, de tal manera que el programa efectivamente tenga \$ 100 millones.

Con respecto al gasto en publicaciones y actividades de extensión cultural, señala que se contemplan MM\$ 62,5 para fondos de publicaciones amplias y actividades de extensión cultural, lo que está contenido en el Anexo 7 del documento y que tiene que ver, principalmente, a modo de ejemplo, con asegurar recursos para la revitalización de la Revista Anales, aumentando la cantidad de números por año, convirtiéndola en una revista semestral. También se busca financiar otra serie de actividades como concursos de ensayos, colección de libros patrimoniales, colección de ensayos: Miradas a la Historia de la Universidad de Chile, Memoria Anual de la Universidad de Chile y las actividades de extensión cultural con carácter permanente, como los Diálogos con el Conocimiento. Recuerda que este año se hizo una función de la Orquesta Sinfónica de Chile y del Coro Sinfónico de la Universidad en la Plaza de Armas que costó alrededor de MM\$ 8. Fue un concierto para la ciudad de Santiago y causó un tremendo impacto, por lo que se desea continuar con ese tipo de actividades.

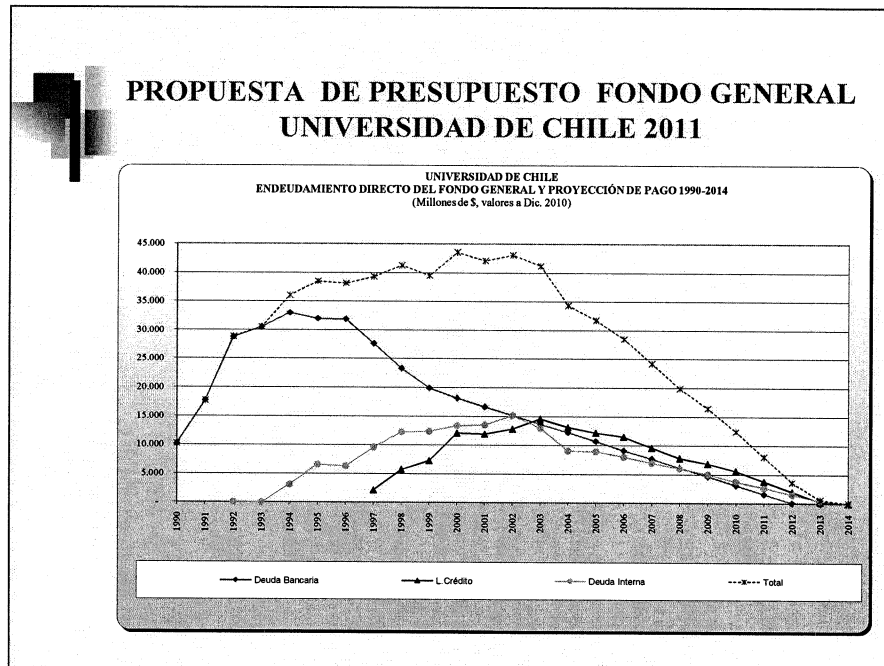
Agrega que también se plantea institucionalizar la relación que tiene la Universidad con la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, desarrolladora y creadora del programa U-Cursos que, luego de su éxito en la Facultad, ha sido implementada en distintas unidades de la Universidad, pero se busca regularizar esta oferta, de tal manera que todos los estudiantes de esta Casa de Estudios, de pregrado y postgrado, tengan acceso al programa U-Cursos que facilita tremendamente la relación en el aula y en el trabajo entre los profesores y sus estudiantes. Para el año 2011 se calcula un monto de recursos





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

de MM\$ 66. Agrega que el desarrollo de este programa ha sido tremendamente oneroso, por lo que agradece a la Facultad la forma en que esta iniciativa se ha ido desarrollando en el tiempo.



El Sr. Rector destaca que la cifra incorporada en el presupuesto del Fondo General 2011 incluye los compromisos financieros asociados a los créditos del Consorcio de Bancos Acreedores y los recursos destinados a amortizar parte de las líneas de créditos vigentes por la misma suma real destinada en el presupuesto anterior, (inflactada en el índice de reajuste promedio del presupuesto de la nación), con lo cual, el monto para el año 2011 alcanzaría a M\$ 1.153.345. Agrega que, se mantiene el criterio empleado en años anteriores de amortización de capital de la deuda interna y bancaria de corto y largo plazo.





PROPUESTA DE PRESUPUESTO FONDO GENERAL
UNIVERSIDAD DE CHILE 2011
UNIVERSIDAD DE CHILE
ENDEUDAMIENTO Y PROYECCION DE PAGO 1990 – 2014
(Millones de de \$, valores a DIC. 2010)

	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
D. Bancaria	10.167	17.684	28.792	30.511	32.989	31.950	31.872	27.616	23.306	19.873	18.156	16.654	15.152
L. Crédito								2.121	5.684	7.239	12.033	11.879	12.810
D. Interna			23	4	3.055	6.537	6.262	9.550	12.221	12.378	13.352	13.491	15.119
Total	10.167	17.684	28.815	30.516	36.044	38.487	38.134	39.286	41.211	39.490	43.541	42.024	43.081

	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
D. Bancaria	13.651	12.206	10.691	9.105	7.660	6.145	4.630	3.114	1.599	83	-	-
L. Crédito	14.565	13.116	12.150	11.442	9.599	7.780	6.842	5.562	3.786	2.010	234	-
D. Interna	12.950	9.019	8.927	7.948	6.952	5.964	4.982	3.747	2.626	1.505	384	-
Total	41.166	34.341	31.768	28.495	24.211	19.889	16.454	12.423	8.011	3.598	618	-

Indica que, se mantuvieron los actuales niveles de amortización de la deuda, de cargo directo del Fondo General de la Universidad (Deuda Bancaria (Convenio Bancario), Líneas de Crédito y Endeudamiento Interno), lo que se refleja en el gráfico anterior, que muestra la evolución en los niveles de compromiso y pago estimado del período 1990 – 2014.

El Sr. Rector concluye su presentación señalando que estas son las bases sobre las que se ha elaborado la propuesta de Presupuesto del Fondo General para el año 2011, la que ha sido aprobada por la Comisión de Economía y Gestión de este Consejo.

El Sr. Rector ofrece la palabra para consultas y observaciones.

El Decano Sr. Agosín consulta sobre la deuda interna, porque no entiende bien quién es el acreedor.

El Sr. Rector explica que la Universidad de Chile ha tenido requerimientos financieros que parten en el año 1990 cuando asumen las nuevas autoridades en el gobierno democrático y se enfrentan a una situación de remuneraciones muy desmedrada de los académicos y un funcionamiento con muchas carencias y precariedades, por lo que se generan una serie de iniciativas que obligan a la institución a endeudarse. Hay unidades dentro de la Universidad, como la Facultad de Economía y Negocios, que tienen la capacidad de generar recursos propios, pero no pueden manejarlos de modo independiente, lo que hace que esa función la cumpla el nivel central, que usa esos recursos y los devuelve a las unidades cuando los necesitan. Señala que en el año 2002 la deuda de la Universidad de Chile -esto es, del Fondo General, sin considerar la del Valle Lo Aguirre y del Hospital Clínico- alcanzaba





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

a \$ 43 mil millones, sumando la deuda bancaria (de largo plazo y líneas de crédito) con la deuda interna. A partir del año 2002 con la Rectoría del Profesor Riveros comienza una política sostenida de amortización de la deuda, la que esta Rectoría mantuvo en los últimos 4 años aumentando el pago del capital, de tal manera que el año 2013 se calcula terminar con ella y liberar para el 2014 del orden de los \$ 3.500 millones.

El Decano Sr. Agosín agradece la explicación del Sr. Rector y pregunta si el reajuste del 4,2% se aplica a la asignación universitaria complementaria.

El Sr. Castro responde afirmativamente.

El Decano Sr. Agosín inquiriere si ello significa dejar fuera de reajuste a la asignación de productividad.

El Sr. Castro señala que sí.

El Decano Sr. Agosín estima incomprensible que el Gobierno aumente los recursos que transfiere a la Universidad en 3,3% y exija un aumento de 4,2% en las remuneraciones, porque si se aumentan los costos más que los aportes, éstos en algún momento se volverán irrisorios, porque ya son bastante bajos. Agrega que, por otra parte, los excesivos controles del sector público vuelven a las universidades estatales muy poco competitivas frente a las universidades privadas. Pregunta si hay visos de que esta situación cambie, porque el nuevo trato que se pide al Gobierno debería implicar necesariamente un mayor grado de libertad y que se olviden de los recursos o, por lo menos, que los recursos sean específicos para actividades específicas y meritorias que el Gobierno quiera desarrollar y que no tengan mercado. Reitera que es una situación insostenible. Añade que no entiende bien el tema de la Laguna Carén. Pregunta si hay allí alguna actividad académica. Porque si no hay actividad académica, hay que preguntarse por qué no se vende esa propiedad y se constituye un fondo fiduciario que permita a la Universidad hacer actividades académicas. No ve que haya alguien que quiera irse a la Laguna Carén ni tampoco existe un proyecto de hacer actividad académica en ese lugar.

El Sr. Rector señala que el Gobierno aumenta las partidas presupuestarias, el aporte fiscal directo, el aporte fiscal indirecto en un determinado porcentaje y, al mismo tiempo, negocia con el sector público el aumento de sus remuneraciones. La Universidad de Chile no es considerada parte del sector público para estos efectos. Sin embargo, desde hace unos años en la mesa de negociaciones entre el Ministerio de Hacienda y los gremios se invita a los directivos de los funcionarios de todas las universidades estatales a participar en la negociación del reajuste de remuneraciones que, en el caso particular de este año llegó al 4,2%. Esa decisión es vinculante para los organismos públicos, pero no para las universidades estatales. Todos los años hay una diferencia entre el inflator del aporte fiscal directo y el IRSP y la Universidad de Chile por mucho tiempo fijó como reajuste de remuneraciones el





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

inflator del presupuesto dejando a la capacidad de financiamiento que tuviera cada unidad el diferencial que pudiera existir entre dicho inflator y el IRSP. Ello generó grandes diferencias al interior de la institución. En algunas Facultades, para evitar conflictos sindicales, se llegó a dar un reajuste equivalente al inflator del presupuesto a los académicos y el IRSP a los funcionarios. Precisa que, a partir del año 2007, que fue el primer presupuesto que presentó esta Rectoría al Consejo Universitario se decidió hacer un esfuerzo interno para igualar el reajuste en toda la Corporación tanto para académicos como para el personal de colaboración. Agrega que cuando se discutió este tema el año pasado, varias personas de este Consejo señalaron la necesidad de desacoplar el inflator del presupuesto del IRSP. En algunas discusiones se ha planteado asociar reajuste con mérito y desempeño, como ha hecho el Decano Sr. Agosín, pero se trata de situaciones que son muy complejas. Recuerda que, el año 1990, la Universidad de Chile representaba del orden del 29% del Aporte Fiscal Directo y ahora representa el 20%, porque hay una proporción de ese monto que se reasigna de acuerdo a ciertos criterios, que son incrementales pero, a la vez, marginales. Hay universidades pequeñas que han pasado de tener 4 a 8 doctorados –por ejemplo los números de doctorados que es un criterio de reasignación- y la Universidad de Chile, que muestra los mejores indicadores de productividad académica ha disminuido su participación. Para la Universidad de Chile eso significa haber dejado de recibir del orden de \$ 11.000 millones por año y, si se descuentan actividades de interés nacional –que son \$ 8.000 millones- se podría decir que se está dejando de percibir entre \$ 3.000 y \$ 4.000 millones. Cree que ese tipo de situaciones conducen a que, del total del presupuesto de la Universidad, el Estado aporta, a través del AFD, de las actividades de interés nacional y de lo que entrega a final de año para el reajuste correspondiente, no más del 10%. No incluye en este porcentaje el AFI, los fondos concursables ni los aranceles, porque son recursos competitivos. En el “nuevo trato” se pide aumentar los recursos basales y eliminar las trabas administrativas que hoy están complicando el quehacer universitario, como es el caso de ChileCompra y de los procesos de contrataciones de extranjeros. Informa que se ha formado una mesa de trabajo entre el Ministerio de Educación y las universidades estatales, pero no se sabe hasta dónde se logrará avanzar. Agrega que el Presidente Piñera señaló en la Casa Central que el “nuevo trato” significa deberes y derechos y cree que, en la discusión, habrá que definir cuáles son los deberes que tiene la Universidad de Chile y también sus derechos respecto al tipo de financiamiento.

Con respecto al Proyecto de Laguna Carén, señala que ese proyecto siempre fue concebido como un parque científico tecnológico donde se irían instalando empresas de ciencia y tecnología pero, en la práctica no funcionó. Comenta que hay dos grupos norteamericanos con los que se ha estado conversando, pero se requiere mayor información. Hay un Comité de Seguimiento a cargo de observar qué pasa con el crédito de US\$ 20 millones que se está sirviendo ahora y que tiene un remanente que no se ha querido gastar. Añade que en su momento este Consejo aprobó la enajenación de parte de ese predio para servir la deuda. Plantea que lo que ha dicho el Decano Sr. Agosín respecto al proyecto académico es un tema aún más complejo y una





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

tarea pendiente que debiera abordarse en el corto plazo, al igual que otros temas vinculados a los activos que tiene la Universidad de Chile que debieran tener una rentabilidad académica de otro nivel. Recuerda que, cuando asumió esta Rectoría había maquetas de Facultades que estarían dispuestas a trasladarse al predio de Laguna Caren, pero finalmente nada de eso prosperó. Cree que, en las jornadas que tendrán en las Termas del Corazón, habrá que dar inicio a algunas de esas conversaciones porque la Universidad de Chile tiene las condiciones para que cada una de sus unidades tenga la infraestructura y el equipamiento al más alto nivel que es posible tener en este país. El Presidente Piñera ha planteado avanzar en ciencia y tecnología y en educación, y la Universidad de Chile tiene mucho que aportar desde el punto de vista del oficio, la rigurosidad, la cultura interna, los espacios de libertad y de la capacidad académica instalada y de muchos otros recursos.

El Decano Sr. Lizana señala que es necesario destacar que, al menos en el Campus Sur, los programas de doctorado se han edificado sobre la base de la colaboración irrestricta de los académicos. El doctorado no ha recibido recursos de la Universidad y cuenta con casi 80 alumnos inscritos; todas las tesis de doctor se hacen con el aporte que los académicos hacen a través de sus proyectos de investigación, por lo que si no se contara con estos proyectos de investigación, probablemente, no habría tesis. Las otras actividades de postgrado son las que permiten mantener el equilibrio económico que, a veces, es muy precario. Este tema es muy delicado y falta un poco de innovación en la forma de obtener fondos para estos propósitos sin quitárselos a los programas que hoy son de mucho éxito, pero que responden a un esfuerzo colectivo de los académicos. En relación a U-Cursos, plantea que hay Facultades que tienen otros sistemas y le preocupa la compatibilidad de estos programas. Pregunta acerca de la posibilidad de contar con parte de estos fondos en aquellas unidades que no usan U-Cursos pero que tienen cursos equiparables.

El Sr. Rector señala que con el Convenio de Desempeño se ha tratado de impulsar la existencia de sistemas integrados, por lo tanto, el esquema de U-Cursos lo que busca es que en toda la Universidad pueda movilizarse sin estar pasando por barreras que impidan ser más compatibles.

El Decano Sr. González valora el trabajo que se ha hecho en la Universidad en materia económica. Considera que una proyección de cero deuda para el 2014 es algo que debiera enorgullecer a la Universidad, no sólo en términos de sanear su economía, sino de mejorar su prestancia económica frente a los bancos. Pregunta cuándo comenzarán a analizar lo que se hará con los pequeños excedentes que se vayan produciendo, porque estima esencial tratar de privilegiar o sostener programas de las Facultades más pequeñas.

El Sr. Rector agradece los elogios por la gestión económica. Recuerda que, en una sesión anterior, se refirió a la posibilidad real de que las universidades estatales cuenten con la posibilidad de endeudarse a largo plazo, hasta por 20 años, para proyectos que deben ser visados por el Ministerio de





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

Hacienda y también por la Contraloría General de la República, lo que debe ser resuelto el año 2011. Hay, por tanto, 4 o 5 meses para definir si la Universidad aprovechará esa oportunidad. De ser así, deberá determinarse la forma de servir la deuda, porque algunas la asumirán las unidades y otras la Universidad. A contar del año 2014, la Universidad estaría en condiciones de contar con \$ 3.500 millones para servir parte de esa deuda. Esto es algo que deben discutir en la jornada de este Consejo Universitario en las Termas del Corazón. Espera que ese Encuentro sirva para sentar las bases para la formación de comisiones de trabajo que comiencen a trabajar en el mes de marzo en las áreas prioritarias que se definan, entre las que debiera estar contemplado lo que ha señalado el Decano Sr. González.

El Prof. Dockendorff expresa su satisfacción por la presentación y por el saneamiento de la deuda institucional y la racionalización de los procesos en su interior. Señala que estos resultados son producto de un esfuerzo mancomunado de las unidades académicas y sugiere que se examine también, junto al tremendo esfuerzo por disminuir el endeudamiento, el incremento patrimonial que ha tenido la Universidad y, por ende, el patrimonio fiscal. Señala que el INAP se quiere embarcar en un proyecto del orden de los \$ 13.000 millones de inversión y que tendrá que sacar adelante, como lo hizo la Facultad de Economía y Negocios en su oportunidad y como otras Unidades lo hacen hoy día, independientemente de las negociaciones con el "nuevo trato". Agrega que es una pena que, a veces, en este debate más numérico no aparezcan los logros que se están haciendo a punta de esfuerzos de las unidades académicas, donde se destaca el esfuerzo y compromiso de los académicos, del personal y de los estudiantes.

El Sr. Rector agradece las palabras del Prof. Dockendorff concordando con él en que la Universidad de Chile exhibe, gracias al esfuerzo de sus unidades, un aumento sustancial del patrimonio estatal. Hoy día la Facultad de Derecho tiene un nuevo edificio que fue financiado con recursos propios y está pensando en ampliarse con otro edificio, también con recursos propios; lo mismo es en la Facultad de Economía y Negocios y en la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, que está planteando un proyecto de más de 40.000 mts.² construidos. Cada una de las unidades puede demostrar que, con todas las dificultades y cercenamientos presupuestarios conocidos, la Universidad ha logrado mejorar las condiciones de vida de su gente, mantener la AUCAI y crear fondos para desarrollo académico que estimulen la actividad académica de las unidades. Enfatiza que se trata de un esfuerzo interno descomunal.

El Decano Sr. Urcelay sugiere que, cuando se trate el tema de la extensión universitaria, se incorpore el de la Editorial Universitaria, porque se requiere tener una visión desde esa Vicerrectoría para una empresa que es externa pero que pertenece a la Universidad. Agrega que hay 7 personas de la Universidad trabajando en el Directorio de la Editorial tratando de sanear una enorme deuda de arrastre y que necesita un compromiso de la Universidad de Chile. Estima también de mucha importancia el tema Carén. Cree que hay





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

cosas que pueden transformar definitivamente a la Universidad, que le pueden permitir dar un salto cualitativo. Admite que está claro que ninguna Facultad se quiere ir sola a Carén, porque no puede instalarse aislada del resto, ya que es fundamental la interacción con otras disciplinas, porque eso define a una Universidad. Pero es un tema que debe abordarse seriamente y con perspectiva de futuro. Agrega que desarrollar un Parque Científico y Tecnológico es un aspecto, pero si se desea asumir otros temas, como el de la Educación por ejemplo, la Universidad debiera pensar en trasladarse como un todo.

El Sr. Rector estima muy positiva la conversación que ha tenido con la Sra. Vicerrectora de Extensión en relación al tema de la Editorial Universitaria. Agrega que también se ha comprometido con el Decano Sr. Urcelay a programar una presentación de la Editorial Universitaria a este Consejo.

La Decana Sra. Góngora apoya al Prof. Urcelay en lo que respecta a la Editorial Universitaria, porque es muy necesario que la Universidad tenga un sello editorial que sea realmente fluido. En algunas sesiones de trabajo que ha tenido con el Prof. Urcelay al respecto han concordado en que se precisa tomar bien las riendas de la Editorial Universitaria, porque la mala gestión en el pasado de dicha Editorial ha dañado la imagen de la Universidad.

La Directora Prof. Monckeberg felicita la presentación presupuestaria que se ha hecho. Estima muy relevante lo que han planteado el Decano Sr. Urcelay y la Decana Sra. Góngora sobre la Editorial Universitaria, que es de suma importancia para algunas Facultades e Institutos, como el ICEI. Señala que su Instituto no tiene capacidad presupuestaria para hacer publicaciones; recién ahora se suscribirá un pequeño convenio para editar sin costo algunos trabajos de memoristas con Ediciones Radio Universidad de Chile. Cuenta que hay un destacado profesor que se ha sometido a evaluación para ascender de Profesor Asistente a Profesor Asociado y uno de sus libros lleva más de un año y medio atascado en la Editorial Universitaria. Se trata de una investigación galardonada con un fondo concursable y este retraso ha generado mucho perjuicio no sólo para el académico sino también para la unidad, porque hay indicadores que mostrar y está en juego el esfuerzo de los académicos y el esfuerzo de vinculación con el medio de divulgación.

El Sr. Rector recuerda que hace años se instituyó, pero sin recursos, el Fondo Juvenal Hernández. Posteriormente se proveyeron recursos, se hicieron los concursos correspondientes y ha habido bastante retraso, porque se aprobaron libros que, en la práctica, no estaban terminados y una vez que estaban en proceso se comenzó a hacer cambios o no se respondió a la revisión de pruebas. De 28 libros aprobados hasta el momento parece que hay sólo 13.

El Sr. Rector somete a aprobación la propuesta de Presupuesto del Fondo General Año 2011. Se aprueba por unanimidad.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

ACUERDO N° 9

El Consejo Universitario acuerda aprobar por unanimidad la Propuesta de Presupuesto del Fondo General, año 2011, según consta en documento elaborado por la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, el cual forma parte del presente Acuerdo según la siguiente identificación: "Universidad de Chile, Dirección de Finanzas y Administración Patrimonial, Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, Propuesta de Presupuesto Fondo General Año 2011, diciembre de 2010.

El Sr. Rector recuerda a los Sres. Consejeros que el Presupuesto del Fondo General 2011, que se ha aprobado en esta sesión, debe ser presentado al Senado Universitario para su ratificación, de acuerdo al Estatuto de la Universidad. En caso de que no sea ratificado, debe formarse una Comisión Mixta integrada por tres representantes del Consejo Universitario, tres representantes del Senado más el Rector. Para este efecto, y como ya se ha hecho anteriormente, propone anticipar el acuerdo sobre los Consejeros que representarán a este cuerpo colegiado y propone al Decano Sr. Brieva, a la Decana Dra. Sepúlveda y al Decano Sr. Agosín. Se aprueba la propuesta por unanimidad.

ACUERDO N° 10

Se acuerda designar a los Decanos de las Facultades de Medicina, Ciencias Físicas y Matemáticas y Economía y Negocios, Sra. Cecilia Sepúlveda, Sr. Francisco Brieva y Sr. Manuel Agosín, respectivamente, como integrantes de la Comisión Mixta Consejo Universitario-Senado Universitario contemplada en el artículo 25, letra c), del D.F.L. N° 3, de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.F.L. N° 153, de 1981, que establece los Estatutos de la Universidad de Chile.

6.- Varios.

El Sr. Rector comenta que solicitará a la Sra. Prorectora que dé los primeros lineamientos de lo que será el Encuentro en las Termas del Corazón. Agrega que se está haciendo un gran esfuerzo y pide comprensión por el tiempo que ocuparán. La idea es llegar el día jueves por la tarde hasta el mediodía del sábado. Este encuentro sirve dos propósitos. Por un lado, abordar un tema esencial: cómo avanzar en el segundo tiempo del PDI institucional y local y, por otra, generar un espacio de convivencia fuera de Santiago. Acá se encuentran los directivos y ejecutivos de la Universidad de Chile y muchas veces, por la premura del tiempo, no hay oportunidad de interactuar y transmitir nuevas experiencias e inquietudes incluso hasta buenas prácticas. Recuerda





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

que el año 2011 ha sido definido por el Ministro de Educación como el año de la reforma de la educación superior, por lo que esta Universidad debe tener claro qué es lo que espera de esa iniciativa, cuáles serán sus propuestas y su actitud, la que debe fundarse en las redes que existen, es decir, todos deben mostrarse unidos en una misma dirección. Por este motivo solicita el máximo de colaboración con su presencia.

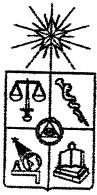
La Prorrectora Dra. Devés explica que este es un taller del Consejo Universitario, es decir, del ámbito ejecutivo de la Universidad, al que se ha invitado a los miembros de este Consejo y a sus invitados regulares, extendiéndose también al Presidente del Consejo de Evaluación y al Vicepresidente del Senado Universitario. El foco de este Encuentro se centra en el Plan de Desarrollo Institucional, el cual contiene una visión que está aprobada por la Universidad como un todo y que se encuentra a mitad de camino, por lo que se ha llamado a esta etapa "segundo tiempo del PDI". Decidieron poner el foco en el PDI y, en particular, en las estrategias que van a permitir avanzar en su cumplimiento con el fin de hacer cambios importantes, aunque no sean muchas las áreas. Este taller será facilitado por el Profesor Teodoro Wigodski, académico del Departamento de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, quien estará asesorado por una filial de la Consultora Kaplan y Norton. Indica que el día de la llegada habrá dos exposiciones, una a cargo del representante del Presidente de la República, Sr. Harald Beyer, y, otra exposición del Ministro de Salud, Sr. Jaime Mañalich sobre miradas externas de la Universidad de Chile. Se busca que ellos compartan la visión que tienen de esta Institución, porque es importante saber cómo se la ve desde afuera y qué se espera de ella. El día viernes se trabajará en el tema de las brechas que la distancian del ideal concebido en este plan de desarrollo y en cuáles son los referentes con relación a otras universidades. Se busca cerrar esas brechas a través del diseño de estrategias con un horizonte de relativo corto plazo, como es el año 2014.

El Sr. Rector reitera que están convocados e invitados todos los miembros del Consejo Universitario, los Directores de Institutos, el Contralor Interno, el Director Jurídico y Directores de organismos centrales. También se está invitando al Presidente del Consejo de Evaluación, Prof. Gonzalo Díaz y al Vicepresidente del Senado Universitario, Prof. Hiram Vivanco.

El Decano Sr. Agosín explica que se integrará a la reunión tarde el día jueves y solicita contar con las exposiciones de los Sres. Beyer y Mañalich. Pregunta si es posible grabar las presentaciones.

El Decano Sr. Brieva manifiesta que le sorprende que los invitados "a provocarlos" en esta reunión sean personas que no distingue por su relevancia académica, porque se trata de personas que tienen roles importantes en otros ámbitos, particularmente en el político y de fijación de estrategias públicas, lo que, sin duda es valorable para la Universidad de Chile, pero esta es una institución académica y, cuando se planifica un Encuentro de esta magnitud, falta lo que constituye la propia esencia de una universidad, que es la





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

academia. Se pregunta quién fija los estándares respecto a cómo es percibida la institución; dónde está el especialista que, fundadamente y con buenas razones, comenta si la ciencia es buena o no en esta Universidad; si las líneas profesionales que se desarrollan son buenas o no; si las carreras que la Universidad ofrece tienen rango universitario o no. Hay varias preguntas bastante de fondo que, sin embargo y en su apreciación -pide disculpas si se equivoca demasiado-, las personas invitadas no tienen el historial académico para dar la opinión que a él le interesaría escuchar. El tema de cómo administrar universidades, el tema de darle foco a universidades cuando son públicas -y en particular en este país- se ha vuelto un tema básicamente ideológico y los invitados representan una determinada ideología en ese aspecto. Tiene claro que él también representa otra ideología con su discurso -por desagradable que pueda resultar para algunos-, pero la defiende y su lucha y permanencia en esta Universidad es para defender ciertos patrones que considera académicos y que se relacionan con la excelencia y no con ventajas de corto plazo. Hace esta sugerencia porque cree que en su esencia la invitación falla.

La Sra. Prorectora explica que la idea de esa invitación para la apertura del Encuentro es justamente el país, porque esta es la Universidad de Chile. Esta invitación fue pensada para ofrecer una perspectiva de la sociedad y, por eso, escogieron personas que fuesen muy respetadas en lo que hacen y que son actores relevantes. Estas intervenciones inaugurales no están pensadas con una mirada desde la academia, porque creen que la academia la entienden bastante bien y ese será el tema del Encuentro mismo. Sostiene que se pretende una mirada de país; no es un tema de ideología ni de política, lo que sí es de poder. Quieren gente que tiene voz, que ha hecho cosas y que es escuchada.

El Director Prof. Dockendorf concuerda con lo señalado por la Sra. Prorectora. Comenta que proviene de un ambiente que no es estrictamente el académico, sin embargo, ha podido constatar que hay una falla en el mundo académico en todo Occidente, que es la dificultad para entender el mundo real que transita con velocidad, demandas y requerimientos que no siempre son posibles de cumplir en los tiempos requeridos por la academia. Le parece bien la convocatoria, la considera lo suficientemente provocadora, porque los coloca frente a personas que tienen una sobrada trayectoria en un ámbito que, como académicos, les es ajeno, pero que hoy día se necesita imperiosamente. El Instituto de Asuntos Públicos padece con este aislamiento que ha tenido la Universidad de Chile y todas las universidades en general respecto a los requerimientos de una sociedad que avanza aceleradamente. Agradece que desde fuera vengan personas a explicar su visión de esta institución, porque será enriquecedora.

La Decana Dra. Sepúlveda discrepa con algunos de los aspectos que comentaba el Decano Sr. Brieva. Por el hecho de ser la Decana de Medicina quiere aclarar que no tiene nada que ver con la invitación al Dr. Mañalich y fue una sorpresa para ella saber que se había invitado al Ministro de Salud. Cree que es muy importante escuchar cómo nos ven desde afuera y, en





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

el caso específico del Dr. Mañalich, por ser un ex alumno de la Universidad de Chile, puede tener una mirada interesante de lo que fue su paso por esta Universidad cuando estudió y se desempeñó en el Hospital Clínico y comparar con su percepción actual no sólo en los aspectos de salud, sino también en las otras áreas. Estima fundamental el diálogo con la sociedad, porque la Universidad no puede estar en una torre de marfil y esa es una tendencia que se observa no de modo infrecuente.

El Decano Sr. Agosín está muy de acuerdo con la elección de los invitados externos. Le parece de gran utilidad la mirada desde el usuario de servicios de la Universidad, como es el caso del Dr. Mañalich. Esta Universidad produce profesionales y es importante conocer qué piensan. Conoce al Sr. Beyer desde hace mucho tiempo; es un destacado egresado de su Facultad, Doctor en Economía y sus opiniones serán, sin duda, muy interesantes. En lo que se refiere a la calidad, cree que no hay que engañarse, porque la calidad de esta institución, en el ámbito internacional no es la mejor y no se necesita que venga un académico de fuera a decir nada. Las estadísticas que ha mostrado el Sr. Rector y la Sra. Prorectora con respecto a los doctores que hay, a las publicaciones, entre otros aspectos, hacen ver que esta es una Universidad que en los rankings internacionales aparece como una Universidad del montón y la idea es justamente saber cómo dar el gran salto para ubicarse dentro de las 100 mejores y ese es el desafío que tienen por delante. Existen ciertos parámetros y limitaciones que pone la sociedad y el proceso político y deben tomarse en cuenta. Reitera que los invitados están bien elegidos y le encantaría poder escucharlos pero, desafortunadamente, tiene una reunión convocada con anterioridad con egresados de su Facultad para mostrarles un nuevo edificio y compartir con ellos un coctel porque han apoyado y contribuido de manera importante con la Facultad, por lo que no puede suspenderla.

El Decano Sr. Urcelay cree que también hace falta algo que decía el Decano Sr. Brieva respecto a la necesidad de conocer la visión académica, porque son académicos y ese es el idioma en el cual deben perfeccionarse y proyectarse.

El Decano Sr. Lizana estima que valdría la pena tener una reunión académica. Pertenece a una Facultad que trabaja la tierra, que está en contacto con agricultores y, a veces, le molesta que esta Universidad esté en una burbuja y desconozca lo que está pasando en su entorno. Cree que la Universidad es tan compleja que, probablemente, haya sectores de la Universidad que no conozcan bien lo que pasa en el país, pero son los menos. Está de acuerdo con la iniciativa de tener una discusión académica interna en algún momento sobre algunos de estos puntos.

El Sr. Rector señala que se ha convocado a estos dos invitados para que hagan sus comentarios y se genere un diálogo motivador, pero no debe olvidarse que eso constituirá un insumo para las discusiones posteriores porque, a partir de la mañana del viernes, se inician los debates sobre temas académicos. El Vicerrector Sr. Aceituno hará una exposición a partir de los





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

antecedentes académicos con que se cuenta, y respecto de los cuales se ha estado conversando en este Consejo. La Universidad de Chile se planteará cómo avanzar en su proyecto de desarrollo académico, cuáles son las brechas que existen y cuáles son las decisiones académicas que hay que adoptar. Todo ello sabiendo que hay que dar cuenta y responder al país de lo que se está haciendo. Por ejemplo, desde el año 1990 se ha pasado desde el 29% de participación en el AFD al 20% y no se ha logrado que los poderes públicos y políticos comprendan el daño que ello ha ocasionado a la actividad académica. A su juicio, todos los elementos que se han planteado son muy bienvenidos y la intención es que, a partir de marzo, se comiencen a abordar los temas con decisiones que deben tener un seguimiento. Hay que ver de qué manera y en conjunto se va incentivando a tomar buenas decisiones académicas que conduzcan a otro estadio de desarrollo institucional con excelencia académica.

La Directora Dra. Araya considera fundamental creer en lo que se está haciendo y que cada uno haga las cosas lo mejor que puede. Informa que se distribuirá en sala la revista "Nutrición 21" que publica el INTA y que aborda distintos aspectos de la alimentación y nutrición. Pone al día, a nivel de difusión, el tema de por qué se enferman y se mueren los chilenos, como también cual es la innovación que se está haciendo en nuevos productos. Es una revista bastante conocida y de muy buena calidad.

El Decano (S) de la Facultad de odontología, Sr. Cortés señala que el Decano Sr. Gamonal le ha solicitado que informe a este Consejo que le gustaría que, en alguna próxima sesión, se abordara el tema de la Radio de la Universidad de Chile, que entiende depende de Rectoría, sobre todo por la situación presupuestaria de ese organismo.

El Decano Sr. Lizana da cuenta que la Escuela de Ingeniería Agronómica de su Facultad se acreditó por 7 años, que es el máximo de acreditación obtenida.

El Sr. Rector felicita al Decano Sr. Lizana por ese logro tan importante.

Se levanta la sesión a las 11:15 hrs.

ROBERTO LA ROSA HERNÁNDEZ
Secretario General (S)
Secretario Consejo Universitario

